

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

15 FEB. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00104 - 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, para efectos del cumplimiento de la sentencia dictada en el presente asunto y realizar la restitución y entrega del inmueble identificado con FMI 50C-1698465 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, que deberá realizarse a la parte actora, se comisiona con amplias facultades a los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Nos. 027, 028, 029 o 030 de BOGOTÁ (reparto), conforme al Acuerdo PCSJA17 - 10832 y Acuerdo PCSJA18-11036 del C.S.J.; y/o al ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA de esta ciudad.

Librese despacho comisorio con los insertos del caso, entre estos, copias de la sentencia, copia de la demanda, folio de matrícula inmobiliaria, escritura pública y del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
16 FEB. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

012